



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-026/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 460.181.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 699/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0264/2025, de fecha 04 de abril de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 460.181; y

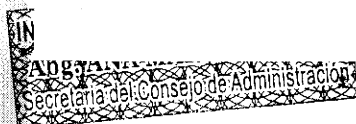
CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las Observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica.*
- *En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-026/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 460.181, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARACTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID N° 460.181.

MODIFICACION PARCIAL

1-En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

5-Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud o copia del Registro Sanitario vigente emitido por DINAVISA. **Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.**

Debe decir:

5- Para empresas que cuenten con constancia de inscripción vigente en el Laboratorio Central de Salud Pública:

- **Constancia de inscripción vigente de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV), expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.**

Para empresas que cuenten con Registro Sanitario vigente en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA):

- **Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA.**
- **Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar PDIV, según corresponda, expedida por DINAVISA.**

2- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

5-Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud o copia del Registro Sanitario vigente emitido por DINAVISA. **Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.**

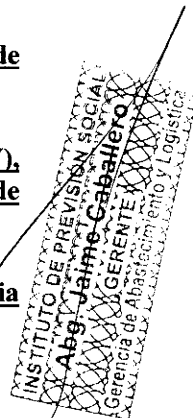
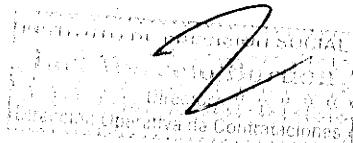
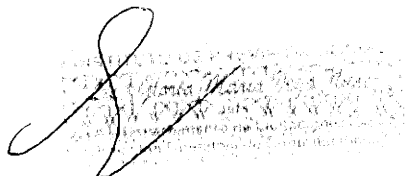
Debe decir:

5- Para empresas que cuenten con constancia de inscripción vigente en el Laboratorio Central de Salud Pública:

- **Constancia de inscripción vigente de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV), expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.**

Para empresas que cuenten con Registro Sanitario vigente en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA):

- **Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA.**
- **Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar PDIV, según corresponda, expedida por DINAVISA.**





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3-En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas – CPS, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

EQUIPOS EN COMODATO PARA LAS DETERMINACIONES DE TAMIZAJE SEROLOGICO EN SANGRE:

27. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son asumidos por el proveedor.

Debe decir:

EQUIPOS EN COMODATO PARA LAS DETERMINACIONES DE TAMIZAJE SEROLOGICO EN SANGRE:

27. El proveedor deberá hacerse cargo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Donde dice:

SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

Los costos de mantenimientos preventivos y correctivos corren por cuenta del proveedor.

Debe decir:

SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

El proveedor deberá hacerse cargo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Donde dice:

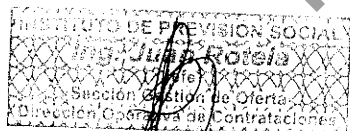
ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS:

La oferta debe contemplar capacitaciones virtuales, como también asesoramiento científico con visitas y/o webinars periódicos de seguimiento y actualización a fin de apoyar con un panel de especialistas con amplia experiencia en campo de las infecciones transmisibles por transfusión.

Debe decir:

ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS:

El proveedor adjudicado debe contemplar capacitaciones virtuales, como también asesoramiento científico con visitas y/o webinars periódicos de seguimiento y actualización a fin de apoyar con un panel de especialistas con amplia experiencia en campo de las infecciones transmisibles por transfusión.



[Handwritten signature]

